



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0114-2026-CU-UJCM

Moquegua, 02 de febrero de 2026

#### VISTO:

El Memorando N° 0020-2026-R-UJCM, de fecha 30 de enero de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de encargados de servicios y programas de la Unidad de Bienestar Universitario de esta Casa Superior de Estudios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 139 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad cuenta con la Unidad de Bienestar Universitario que ofrece servicios y programas de salud preventiva y recuperativa, bienestar y recreación a los docentes, estudiantes, personal administrativo; fomenta actividades culturales, artísticas y deportivas; atiende con preferencia la necesidad de libros materiales de estudio mediante la adquisición de estos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1143-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad II, Componentes 2.1 y 2.2, indicadores 3, 5, 6 y 7, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales figura, el Manual de Organización y Funciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 05;

Que, en la Estructura Orgánica del Vicerrectorado Académico, consignada en el Manual de Organización y Funciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, se puede evidenciar que el Servicio de Salud, el Servicio Deportivo – Recreación, el Servicio Cultural y el Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, son dependientes de la Unidad de Bienestar Universitario, y éste último al Vicerrectorado Académico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Memorando N° 0020-2026-R-UJCM, de fecha 30 de enero de 2026, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, que en sesión de Consejo Universitario, se trate la designación de encargados de servicios y programas de la Unidad de Bienestar Universitario de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 30 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, conforme al cuadro que se consigna en el pliego en mención;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 02 de febrero de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, designar, a los encargados de servicios y programas de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 30 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, conforme al cuadro que se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 02 de febrero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – DESIGNAR**, a los encargados de servicios y programas de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 30 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ENCARGATURA
1	AYDEE MARISOL BAUTISTA MAMANI	04742635	ENCARGADA DE SERVICIO DE SALUD
2	JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO	45590654	ENCARGADO DE SERVICIO DEPORTIVO – RECREACIÓN
3	IRENE RITA SOSA MANCHEGO	04439228	ENCARGADA DE SERVICIO CULTURAL
4	YSABEL GLORIA FLORES	42267883	ENCARGADA DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO.

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL



953502284



Ciudad Universitaria  
Campus San Antonio



sege@ujcm.edu.pe

-2-

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0114-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 02 de febrero de 2026

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 02 de febrero de 2026, a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

**Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

**LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA**  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADEMICO  
• V. R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• U POSGRADO  
• U. RR. HH.  
• U. BU  
• U. CUA  
• U. TIC  
• ENCARGADOS (04)  
C.C. ARCHIVO



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

### **MEMORANDO N°0020-2026-R-UJCM**

**PARA** : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

**DE** : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO** : **DESIGNACIÓN DE JEFATURAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA UJCM**

**FECHA** : **Moquegua, 30 de enero del 2026**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar se trate en sesión de Consejo Universitario, la **DESIGNACIÓN DE JEFATURA DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA UJCM**, desde el 30 de enero al 31 de marzo del 2026, y con las responsabilidades y beneficios que corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	JEFATURA
Claudia MAMANI MAMANI	Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto
Yasbel Areli MEZA HENRIQUEZ	Jefe de la Unidad de Grados y Títulos
Janina Yesenia COAYLA RODRIGUEZ	Jefe de la Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria
Alberto Simeon CORI CORDOVA	Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario
Arturo Edvar SANZ PACSI	Jefe de la Unidad de Servicios Académicos
Magali Birna VILCA VIZCARRA	Jefe de la Unidad de Admisión y Centro pre universitario
Yaquelin Nancy VELASQUEZ ESPINOZA	Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación
Edith LINARES PRUDENCIO	Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social
Ximena Milagros SERRANO MARTINEZ	Jefe de la Unidad de Desempeño Docente
Noelia Lisset del Carpio Alarcon	Jefe de la Unidad de Selección y Capacitación Docente
Ivan Andres CARVAJAL APARICIO	Jefe de la Unidad de Economía y Finanzas
Jaqueline Johanna REVILLA GUZMAN	Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación
Geannina Elizabeth CHAMBILLA ALVARADO	Jefe de la Unidad de Control Patrimonial
Luis Angel GUTIERREZ DÁVILA	Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

## RECTORADO



953502287



Ciudad Universitaria  
Campus San Antonio



rectorado@ujcm.edu.pe

**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

### ENCARGATURAS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENCARGATURAS
Aydee Marisol BAUTISTA MAMANI	Encargada del Servicio de Salud
Jhonatan Cesar GARCIA CERRATO	Encargado del Servicio Deportivo – Recreación
Irene Rita SOSA MANCHEGO	Encargada del Servicio Cultural
Ysabel Gloria FLORES	Encargada del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR